

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y acreditado como inspector de instalaciones radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 9 de octubre de 2023 en el de la , en Basauri (Bizkaia), domicilio social de la empresa Iberinox 88 S.A. y en el cual actualmente se encuentra la empresa Iberinox Recycling Plus S.L, procedió a la inspección de la instalación radiactiva allí autorizada y de la cual constan los siguientes datos:

- * **Referencia:** IRA/3117
- * **Titular:** Iberinox 88, SA.
- * **Sede central, domicilio social:** , Basauri (Bizkaia).
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Ultima autorización de modificación y puesta en marcha:** 27 de mayo de 2016.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

No fue posible localizar en la a ninguna persona de la empresa Iberinox 88, S.A., titular de la IRA/3117.

El inspector fue recibido por , de la empresa Iberinox Recycling y supervisora de la instalación IRA/3491 de titularidad dicha Iberinox Recycling Plus S.L., quien informada de la finalidad de la misma la aceptó en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES



UNO. EQUIPOS EMISORES DE RADIACION:

- No se hallaba, en la sede central de la IRA/3117 en el (Basauri), ningún equipo emisor de radiaciones propiedad de Iberinox 88 SA y/o asignado a esta IRA/3117:

- o El espectrómetro con n/s adscrito desde el 9 de septiembre de 2019 a esta IRA/3117 de titularidad Iberinox 88 SA y presente en la inspección de fecha 11 de marzo de 2020 (acta ref. CSN-PV/AIN/10/IRA/3117/2020) fue transferido en el año 2021 a la IRA/3491, (CSN-PV/AIN/02/IRA/3491/21).

Existe documento fechado el 28 de junio de 2021 según el cual la empresa retiró dicho equipo modelo con n/s, de la empresa Iberinox 88 SA, titular de la IRA/3117.

También existe otro documento, por e igualmente fechado el 28 de junio de 2021, de entrega de ese analizador con n/s a Iberinox Recycling Plus SL, (IRA/3491).

- o La receptora de la inspección manifestó que el espectrómetro modelo, n/s, no se encontraba en las dependencias de la, actualmente ocupadas por la empresa Iberinox Recycling Plus S.L. (IRA/3491), y que desconocía su destino y paradero actuales.

Dicho equipo n/s figura en el inventario de equipos de esta IRA/3117 en las actas de 2020 (CSN-PV/AIN/10/IRA/3117/2020) y 2017 (CSN-PV/AIN/06/IRA/3117/3117), pero no en sus informes del año 2020 ni posteriores.

- La instalación IRA/3117 dispone de una delegación en el, de Etxarri Aranatz (Navarra). Dicha delegación ha sido inspeccionada el 28 de julio de 2023 (acta de ref.: CSN-GN/AIN/14/IRA/3117/23)
- Ninguno de los equipos inspeccionados en la delegación en Navarra (Nos. de serie ; y) es el anteriormente existente en Basauri, n/s.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- No existe.



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- En Basauri, no se halló el día de la inspección ninguna persona de la empresa titular, Iberinox 88 SA. Se manifestó que esa empresa no desarrolla actividad en Basauri.
- Dirige el funcionamiento de esta instalación, con licencia de Supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, válida hasta el 24 de noviembre de 2022.
- Figuran asignadas a la IRA/3117 dos licencias de operador:
 - Una, correspondiente al titular con. Esta persona trabaja en la IRA/3491 y no en esta IRA/3117, se manifestó.
 - La otra, con, corresponde a un trabajador de la empresa titular con lugar de trabajo habitual la delegación en Navarra
- No se encuentra asignada a esta IRA/3117 la licencia de, operador que trabaja en la delegación de Etxarri-Aranaz.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- No se encontraba.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- No había equipos emisores de esta IRA/3117.

SEIS. DESVIACIONES:

1. No se documenta el destino del equipo emisor de rayos X n/s, no justificándose el cumplimiento del apdo. I.5 del Anexo I, Especificaciones reglamentarias y genéricas, de la instrucción IS-28 del CSN, especificaciones técnicas de funcionamiento para las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.
2. No han sido comunicadas al Consejo de Seguridad Nuclear las altas y bajas de personal de operación de la instalación, incumpliendo el punto 2 del art. 56 "Características de las licencias" del RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.11.08
17:23:58 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En....., a.....de.....de 2023.

Fdo.

Cargo:



DILIGENCIA

El 9 de octubre de 2023 realicé la inspección de control de la IRA/3117, cuyo titular es Iberinox 88 SA (CIF), en la sede central de la instalación y domicilio de su titular, en el de , en Basauri (Bizkaia),.

Fruto de dicha inspección el 8 de noviembre emití el acta ref. CSN-PV/AIN/04/IRA/3300/2023.

Dicho acta de inspección fue notificada al titular Iberinox 88 SA a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco, expediente . En la notificación de envío del acta se instaba al receptor a tramitar el acta, aportando si procedía sus alegaciones u observaciones, en el plazo de diez días desde su recepción.

El 9 de noviembre el titular compareció en la sede electrónica del Gobierno Vasco y recibió el acta notificada.

A fecha de hoy, 29 de diciembre de 2023, el titular no ha devuelto el acta tramitada, por lo cual extiendo esta diligencia para finalizar la tramitación del acta y proseguir con el expediente de control.

En Vitoria-Gasteiz.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

